

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5960 VALENCIA

M^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1509/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Carrocerías Cervera SL, con C.I.F. B-46828414, y domicilio social en Camino de la Marjal, s/n, 46470-Albal-Valencia, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a José A. Domenech Barranca, abogado, con domicilio profesional en calle Cirilo Amorós, núm. 39-2-4 de Valencia y dirección electrónica josea@domenechyrequena.es

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de enero de 2016.-

ID: A160004645-1